Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2658

BUENOS AIRES, 05 MAY 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-17479-13-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica – ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social de la firma LABORATORIOS IFI de LILIANA INÉS ROQUEL Y SAMUEL KATZ, que en lo sucesivo se denominará LABORATORIO ROQUEL S.R.L.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia en virtud de los términos establecidos por la Circular ANMAT N° 01/04.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto nº 1.490/92 y Decreto n° 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2658

ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma LABORATORIOS IFI de LILIANA INÉS ROQUEL Y SAMUEL KATZ, que en lo sucesivo se denominará LABORATORIO ROQUEL S.R.L., titular de los Reactivos y elementos de Diagnóstico de uso in vitro detallados en el Anexo I de la presente Disposición que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2º.- Cancélase el certificado de Habilitación del Establecimiento otorgado a favor de la firma LABORATORIOS IFI de LILIANA INÉS ROQUEL Y SAMUEL KATZ por Disposición ANMAT N° 1444/96, el cual deberá ser presentado en el término de treinta días (30) acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Limítase a la Bioquímica Liliana Inés ROQUEL, Matrícula Profesional N° 2483b, en su carácter de Director Técnico de la firma LABORATORIOS IFI de LILIANA INÉS ROQUEL Y SAMUEL KATZ.

ARTÍCULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Habilitación del Establecimiento a nombre de la firma LABORATORIO ROQUEL S.R.L., en los mismos términos que el conferido para la Disposición ANMAT N° 1444/96.

ARTÍCULO 5º.- Inscríbase a la Bioquímica Liliana Inés ROQUEL, Matrícula Profesional N° 2483b, en su carácter de Director Técnico de la firma LABORATORIO ROQUEL S.R.L.

ARTÍCULO 6º.- Practíquense las atestaciones correspondientes en los Certificados que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición y forman

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2658

parte integrante de la misma, cuando los mismos se presentan acompañados de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7º.- Anótese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 4°. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-17479-13-0

DISPOSICIÓN Nº 2658

mer

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I

CERTIFICADO	NOMBRE
000481	IFIFLUOR MULTITEST
001760	IFIFLUOR PARASITEST
005129	IFIFLUOR HEP
04841	1- IFIFLUOR ANCA-ETANOL 2- IFIFLUOR ANCA-FORMOL 3- IFI FLUOR ANCA-ETANOL-FORMOL
04842	1- ARELISA GLIADINA IgG-IgA 2- ARELISA GLIADINA IgG 3- ARELISA GLIADINA IgA 4- ARELISA GLIADINA IgG-SUERO PARA CONTROL DE CALIDAD- ARELISA GLIADINA IgA-SUERO PARA CONTROL DE CALIDAD (ALTO-MEDIO-BAJO)
005551	ARELISA CARDIOLIPINA IgG-IgM

Expediente nº 1-47-17479-13-0

DISPOSICIÓN N° 2658

mer

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.